



SEREMI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Región Metropolitana

BOLETÍN INFORMATIVO

Área de Inversiones

OCTUBRE 2022

año XIII, N° 147

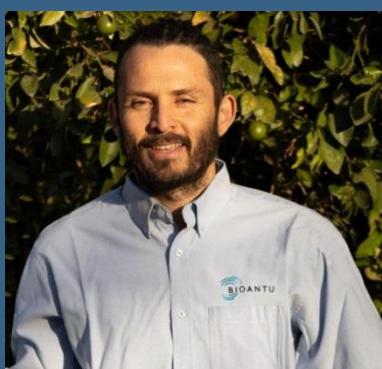
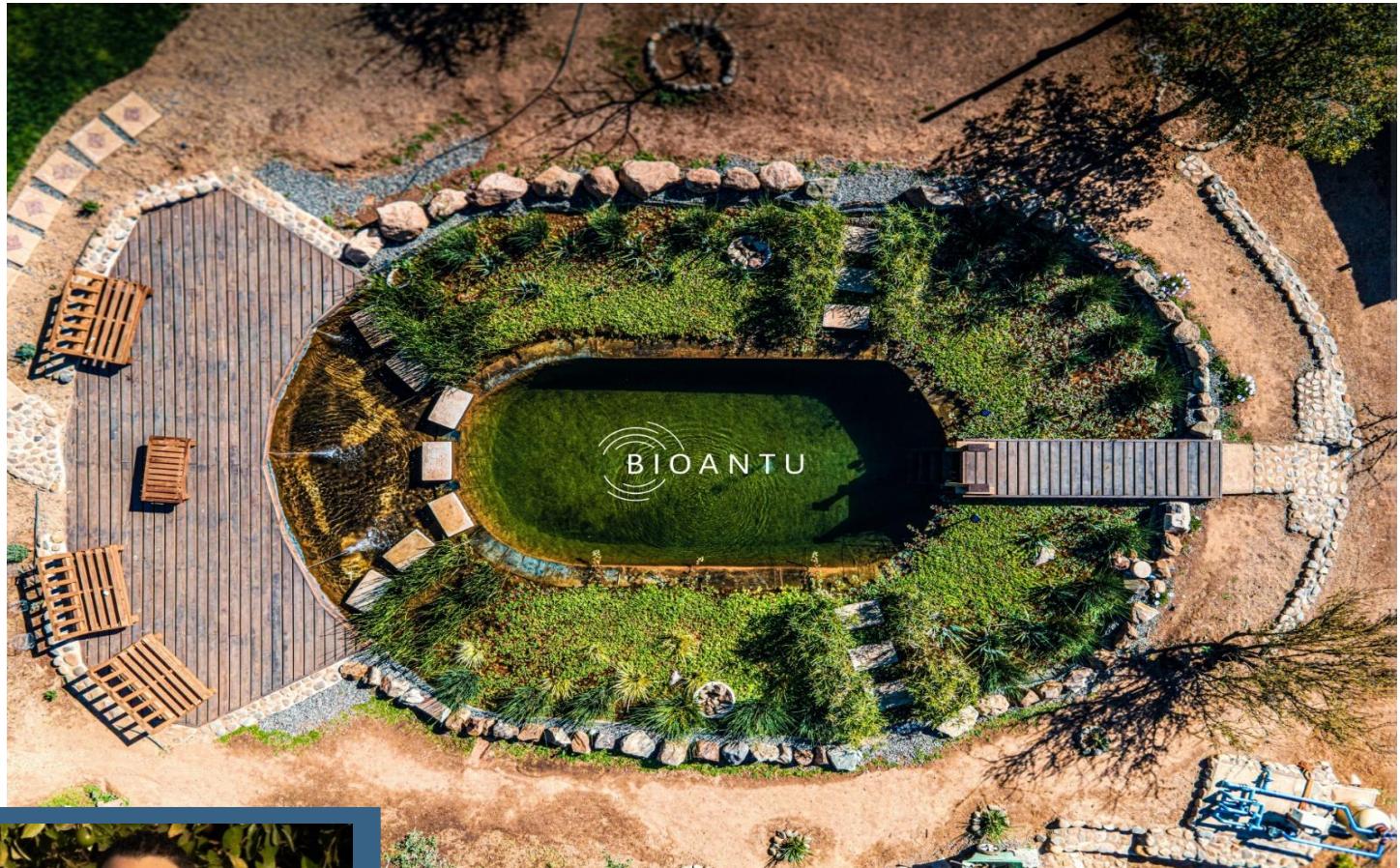




EN ESTA EMISIÓN

- | | |
|--|--------------|
| 1. Innovación en el manejo hídrico | 2-5 |
| 2. Asistencia técnica para municipios | 6-9 |
| 3. Instrucciones fin de año | 10-13 |
| 4. Acuerdos CORE | 14 |
| 5. Estado del análisis de las iniciativas 2022 | 15-20 |
| 6. Proyecto destacado del mes | 21-22 |
| 7. Analistas y sectores | 23 |

MANEJO HÍDRICO SUSTENTABLE COMO ALTERNATIVA RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE



FRANCISCO TORRES VALENZUELA

Ingeniero Civil de la Universidad Federico Sta. María, Chile, Msc. Univ. Wisconsin Madison.

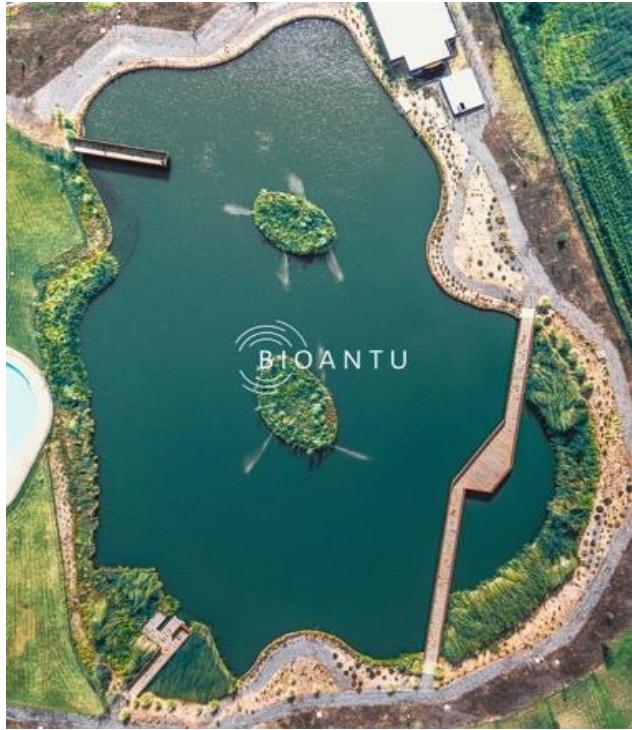
Fundador & CEO BIOANTU SpA, cuenta con 13 años de experiencia creando soluciones basadas en la naturaleza.

En el contexto climático actual, es evidente la necesidad de implementar medidas o cambios en la forma en que concebimos los proyectos de infraestructura que permiten entregar los distintos tipos de servicios públicos.

Las lógicas proyectuales deben responder a criterios de sustentabilidad y eficiencia energética, integrándose de manera consciente en nuestro quehacer cotidiano, aspectos que deben evidenciarse en los procesos de formulación y evaluación de proyectos. En este escenario, la difusión y familiarización con soluciones que se basan en esos criterios es urgente.

En esta nota presentaremos a BIOANTU entidad que ha sido capaz de desarrollar sistemas sustentables de manejo hídrico, basados en la observación de los procesos propios de la naturaleza.

Francisco Torres, fundador y Gerente General del proyecto BIOANTU, nos contará sobre la experiencia en esta temática, apreciaciones sobre el desafío y responsabilidades que derivan de este camino compartido hacia la transformación individual y colectiva, con vistas hacia el desarrollo sostenible.



¿Cómo nace y de qué se trata el proyecto BIOANTU?

BIOANTU nace de una necesidad imperiosa de poder trabajar en sistemas regenerativos, debido a la observación del avance incansable del desierto y por ende, de los procesos de desertificación y escasez hídrica que abaten nuestro país.

Nace en el 2009 y se trata de generar proyectos de diseño en manejo hídrico integrado, para dar una respuesta a los asentamientos humanos en zonas urbanas y rurales.

¿Cómo definirías el concepto manejo hídrico sustentable?

Es una visión integrada del aspecto territorial con el aspecto hidrológico, y claramente cultural y social.

El manejo hídrico sustentable tiene que ver con la mirada puesta en la naturaleza, en la regeneración de los espacios que el hombre ha deteriorado, es por eso que nos adherimos al movimiento de soluciones basadas en la naturaleza, puesto que el manejo hídrico es sustentable cuando se basa en los principios naturales.

¿En qué tipo de proyectos e instancias puede ser aplicable este concepto?

Pueden ser aplicados en cualquier tipo de instancias donde el hombre genera un asentamiento, sistemas urbanos, rurales, inmobiliarios, públicos, privados, escuelas, proyectos sociales, no hay límite en la aplicabilidad de estos conceptos universales asociados al manejo hídrico integral.

¿Qué tipo de soluciones han desarrollado?

Nuestras soluciones tienen que ver con los sistemas de captación hídrica, con el sistema de distribución, los sistemas de manejo al interior de las infraestructuras y a los sistemas de tratamiento, recuperación y reutilización de las aguas.

Por supuesto, todo esto amparado por el concepto universal de soluciones basadas en la naturaleza.

¿Qué beneficios podemos identificar con estas soluciones? (ambientales, confort térmico, sociales, etc.)

Los beneficios son varios y sobre todo multiplicativos, puesto que son sistemas bio-generadores, entonces una solución se multiplica al generar vida, que a su vez empieza a regenerar sistemas. Por lo tanto, los beneficios son ecosistémicos, con un alto valor social y de impacto económico.

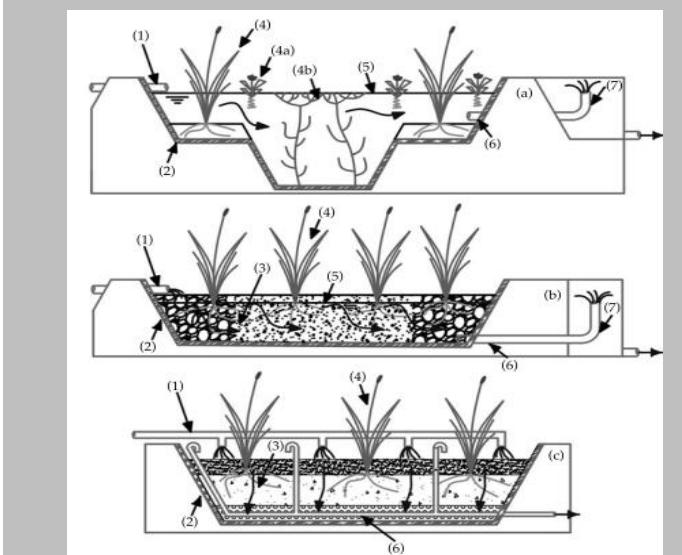
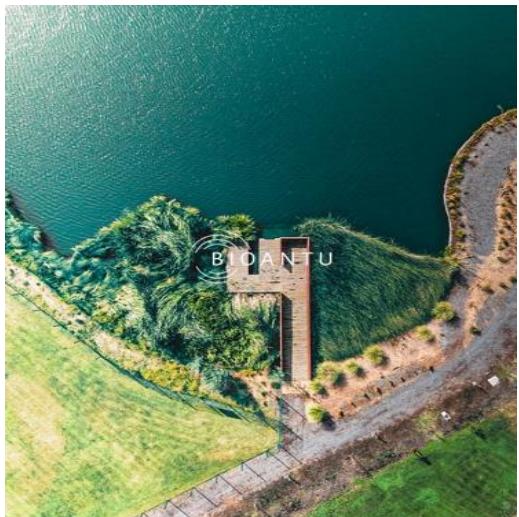
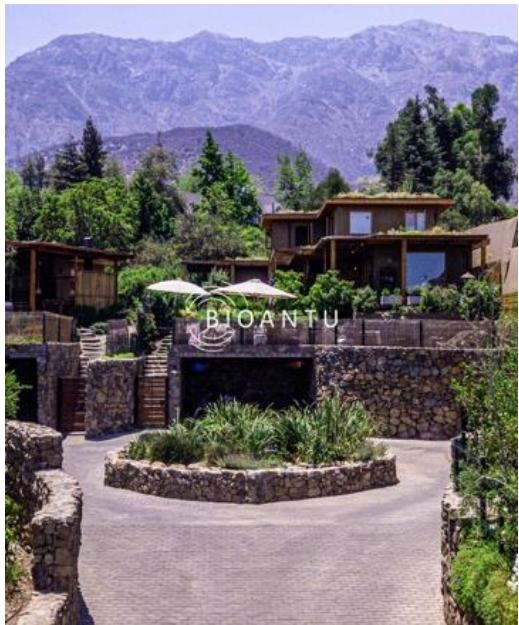


Figura 1. Tipos de HC y componentes (a) HC de flujo horizontal superficial (HS); (b) HC de flujo horizontal subsuperficial (HSS); (c) HC de flujo vertical (HV); (1) tubería influente; (2) impermeabilización; (3) medio de soporte; (4) vegetación emergente; (4a) vegetación flotante; (4b) vegetación sumergida; (5) nivel de agua; (6) tubería de recolección; (7) estructura de drenaje para mantenimiento de nivel de agua.

Vera, I., Jorquera, C., López, D., & Vidal, G. (mayo-junio, 2016). *Humedales construidos para tratamiento y reuso de aguas servidas en Chile: reflexiones*. *Tecnología y Ciencias del Agua*, 7(3), 19-35.



Categorías de reúso. Adaptado de Asano (2005), y Metcalf and Eddy (2007).

Vera, I., Jorquera, C., López, D., & Vidal, G. (mayo-junio, 2016). *Humedales construidos para tratamiento y reúso de aguas servidas en Chile: reflexiones. Tecnología y Ciencias del Agua*, 7(3), 19-35.

Desde el punto de vista económico y la evaluación de la implementación de estas soluciones ¿Qué podrías decirnos en cuanto a costos de inversión, operación y mantenimiento?

Los costos de inversión pueden estar dentro del promedio de costo de inversión de otra tecnología, a veces son costos altos dependiendo del diseño, ya que no sólo incorporamos ingeniería, sino también arquitectura y paisajismo, que no tienen límite en términos de diseño.

Los costos de operación son bastante bajos, puesto que son soluciones pasivas, soluciones basadas en la naturaleza y los patrones que tiene está para autodepurarse así misma; por ende, el mantenimiento también es bajo, puesto que es un sistema biológico de interdependencia, de modo que el trabajo que tiene que hacer el ser humano está asociado a principios de colaboración, y no a principios de ente regulador o controlador del sistema.

¿Qué externalidades negativas han podido identificar?

Nosotros no consideramos que hay externalidades negativas consideramos que hay desafíos, que hay obstáculos, que tienen que ser vencidos para poder generar sistemas e instalaciones donde la cultura del agua aún no es expansiva, por lo tanto, no queremos llamar aspectos negativos, queremos llamar aspectos desafiantes, pero para un equipo de trabajo que está preparado para ellos.

¿Qué dificultades detectas que puedan afectar en el avance y desarrollo de este tipo de soluciones?

Son meramente culturales, puesto que en el punto de vista ambiental y social existe ya una enorme validación de estas soluciones basadas en la naturaleza, por lo tanto, mientras exista cultura del agua, empujaremos todos juntos las leyes y las normativas que nos permitirán generar saltos cuánticos en la incorporación de este tipo de sistemas.

¿Hay algún aspecto normativo que pudieses mencionar que impida implementar estas iniciativas?

Las soluciones desarrolladas por BIOANTU consideran aspectos normativos y legales. Por lo tanto, los proyectos se pueden ejecutar sin problemas.

Categoría	Nombre	Ejemplo de uso
1	Riego agrícola	Riego de cultivos, viveros comerciales
2	Riego de áreas verdes	Parques, jardines de escuelas, campos de golf, cementerios
3	Reciclaje industrial y reutilización	Agua de enfriamiento, agua de caldera, aguas de procesos, aguas para construcción
4	Recarga de acuíferos	Recarga subterránea, control de cuñas salinas, control de la subsidencia
5	Usos recreacionales y ambientales	Lagos y lagunas, mejora de pantanos, reservas naturales, regulación de caudales, pesquería
6	Usos urbanos no potables	Provisión contra incendios, climatización, agua para sanitarios
7	Reúso potable	Ablandamiento del agua, mezcla con agua natural para potabilización



¿Hay algún sector (educación, salud, vivienda u otro) que consideres en el que pueda ser más factible o viable la incorporación de soluciones de manejo hídrico sustentable?

Del punto de vista de los sectores claramente en aquellos que hay mayor densidad poblacional o mayor utilización, como son las infraestructuras de educación, salud, inmobiliaria, infraestructura comercial, donde el uso del agua es intensivo sumado al industrial, tenemos ahí un gran potencial y es muy factible en términos de economía escala poder desarrollar proyectos donde el consumo es tan alto y no es bien utilizado, por lo tanto, si pudiésemos que determinar donde es más factible la incorporación de estas soluciones, es donde tenemos generación de muchos metros cúbicos de aguas servidas que posibiliten una economía circular y a escala para el desarrollo de estos proyectos.

Podrías mencionar según vuestra experiencia, la forma en que responde la comunidad y los usuarios a este tipo de soluciones ¿hay algún cambio conductual u otro aspecto que puedas comentar?

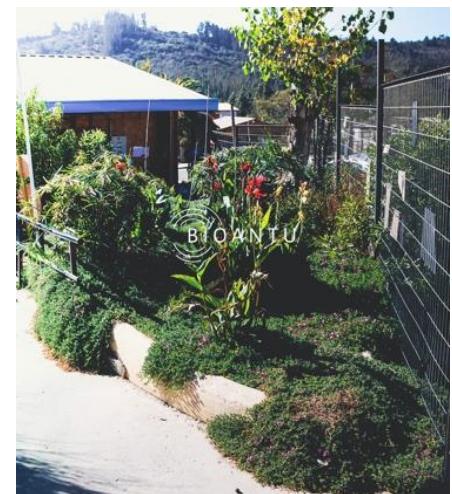
Según nuestra experiencia, la comunidad responde con la validación inmediata, puesto que hay una sensibilidad en el ser humano asociado a principios naturales, entonces cuando se presentan tecnologías que son basadas en la naturaleza éste responde con empatía, con colaboración, ya que siente que es el camino correcto para poder desarrollar sistemas de tratamiento, sistemas de abastecimiento de agua, sistemas de recuperación, con nulo impacto negativo, pero si con alto impacto positivo en el ambiente de lo social, cultural y económico.

Es evidente que hay un cambio conductual y uno enorme, puesto que se genera una asociatividad con la tecnología, al ser plantas, al ser un sistema biológico comandado por las plantas, en el ser humano se genera una memoria natural, una memoria que lo une al trabajo con la naturaleza y por ende el cambio es de sensibilización, es de concientización sobre lo importante que es mantener la naturaleza cerca de nosotros y no lejos, como se está haciendo hoy en día.

**Nota preparada por Isabel Brito
Analista Área Estudios e Inversiones**

Vistas Escuela Lo Zárate, Región de Valparaíso, Chile.

Diseño: 2019 Construcción: 2020



Vistas Escuela Lo Zárate: proceso construcción. Imagen extraída de albordearq.com



La ley de presupuesto del presente año, en la glosa común 02, numeral 4.3, de los Gobiernos Regionales, permite que dichas instituciones puedan ejecutar programas de inversión destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos. En este contexto, con fecha 18 de octubre se recomendó satisfactoriamente el Programa Transferencia Asistente Técnica Fortalecimiento de Cartera de Inversiones, código BIP 40039809-0.

El problema al cual apunta el programa tiene que ver con el progresivo deterioro de la calidad de vida que han experimentado los habitantes de la Región Metropolitana en los últimos años. Factores como el estallido social, la pandemia de coronavirus y recientemente la crisis económica global, sumados a otros fenómenos que ya se venían observando con anterioridad, tal como la elevada inmigración, la contaminación medioambiental, la segregación social y la alta tasa de desempleo, han contribuido a observar un importante detrimento de indicadores sociales, ambientales y de seguridad. Para la Región Metropolitana, sobre todo en el área urbana que concentra la mayor cantidad de población, esto ha significado el incremento de las brechas históricas de equidad, lo que incide negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional.

Lo anterior se puede relacionar con una desigual distribución de los recursos municipales (financieros, capital humano, infraestructura física, tecnologías, entre otros), y procesos de inversión per cápita con importantes brechas por habitante (dependiendo de las zonas de residencia de estos), lo que incrementa la fragmentación social y afecta directamente el sentido de pertenencia e identidad con el territorio. Como resultado se constata un impacto en el bienestar psicológico y emocional de las personas, en particular de aquellas residentes de comunas más vulnerables, quienes se llevan la peor parte.

En este contexto, cobra un papel muy importante la capacidad de gestión y coordinación que poseen los municipios para hacerse cargo de proyectos de alto impacto, en especial los que se sitúan en los límites comunales. Existen situaciones y problemáticas que traspasan los límites administrativos y las soluciones que se logran implementar resultan ser limitadas y desagregadas, dado que los municipios solo pueden intervenir e invertir en su territorio, lo que muchas veces no se condice con las particularidades de las demandas o necesidades de la población, que no necesariamente reconoce límites administrativos. Esto se traduce en una cartera de inversión regional débil y limitada territorialmente, cuyos proyectos tardan más tiempo del esperado para sus aprobaciones, generando soluciones que pierden pertinencia y retrasan temporalmente la entrega de los beneficios a las poblaciones objetivos.

Todo lo anterior tiene un impacto directo en el logro de las metas y objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo, afectando de manera negativa el logro de los niveles de desarrollo proyectados en el territorio, así como la calidad de vida de los habitantes de la región. La inestabilidad, inequidad y desigual distribución de las oportunidades, bienes y servicios entre las diferentes localidades, propicia un incremento de las diferencias y segregación entre los distintos grupos y sectores.



Se puede observar que los indicadores sociales a nivel de calidad de vida, desarrollo social, económico y cultural, demuestran la existencia de importantes brechas entre distintos territorios, lo cual genera una baja sensación de satisfacción y bienestar en sus habitantes. En parte esto es consecuencia de la dificultad de los municipios para solucionar de forma integral los problemas intercomunales, debido a la inequidad de recursos que disponen y las limitaciones propias de su ámbito de acción, lo que les impide abordar problemas más allá de sus límites. Es aquí donde el Gobierno Regional, como autoridad supracomunal, tiene la responsabilidad de intervenir con el fin de mejorar las condiciones de la región, de manera de asegurar la entrega oportuna y equitativa de los beneficios sociales que se desprendan de la sinergia del conjunto de proyectos de inversión social financiados por esta entidad.

En base a lo anterior, la problemática que intenta resolver el programa se identifica como sigue: "Desplazamiento temporal de beneficios sociales vinculados a la Estrategia Regional de Desarrollo en el Gran Santiago".

Las causas principales identificadas son:

- Baja capacidad de los actores municipales para la gestión de proyectos
- Altas brechas a nivel de competencias para la identificación, desarrollo y ejecución de soluciones a problemas sociales
- Escasez de Instrumentos de Planificación Vinculantes
- Baja capacidad municipal para formulación y desarrollo de proyectos de inversión:

Si bien cada una de estas causas basales implica una serie de acciones necesarias para su solución y la actuación, cada una de ellas mitigará en parte la problemática, por lo cual será necesario abarcar la totalidad de los factores a través de una solución y estrategia integra

El programa abordará todas las comunas del Gran Santiago (32 comunas de la Provincia de Santiago, más las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Estas comunas se agruparán en sub-territorios que permitan, por un lado, hacer más abordable el trabajo y, por otro, entregar soluciones a problemas que traspasen el ámbito local, abordando temas de mayor impacto y complejidad mediante iniciativas de inversión de carácter transversal.



Se identificaron 7 sub-territorios que involucran a las siguientes comunas:

PROVINCIA	COMUNA
CORDILLERA	PUENTE ALTO
MAIPO	SAN BERNARDO
SANTIAGO I	CONCHALI
SANTIAGO I	HUECHURABA
SANTIAGO I	PUDAHUEL
SANTIAGO I	QUILICURA
SANTIAGO I	RENCA
SANTIAGO II	CERRO NAVIA
SANTIAGO II	INDEPENDENCIA
SANTIAGO II	LO PRADO
SANTIAGO II	QUINTA NORMAL
SANTIAGO II	RECOLETA
SANTIAGO II	SANTIAGO
SANTIAGO III	CERRILLOS
SANTIAGO III	ESTACION CENTRAL
SANTIAGO III	MAIPU

Fuente: Elaboración propia

PROVINCIA	COMUNA
SANTIAGO IV	LA REINA
SANTIAGO IV	LAS CONDES
SANTIAGO IV	LO BARNECHEA
SANTIAGO IV	ÑUÑOA
SANTIAGO IV	PROVIDENCIA
SANTIAGO IV	VITACURA
SANTIAGO V	LA FLORIDA
SANTIAGO V	LA GRANJA
SANTIAGO V	MACUL
SANTIAGO V	PEÑALOLEN
SANTIAGO V	SAN JOAQUIN
SANTIAGO VI	EL BOSQUE
SANTIAGO VI	LA CISTERNA
SANTIAGO VI	LA PINTANA
SANTIAGO VI	LO ESPEJO
SANTIAGO VI	PEDRO AGUIRRE CERDA
SANTIAGO VI	SAN MIGUEL
SANTIAGO VI	SAN RAMON



Contratación programa: Contempla el desarrollo de 3 componentes, 6 subcomponentes y varias actividades que se desarrollan de manera puntual o a lo largo de todo el programa, en los 24 meses de la duración de este.

- **Componente 1:** Respuesta a observaciones de 42 IDIS de interés regional donde se considera la elaboración, gestión y obtención de documentos, certificados, documentos, informes y antecedentes necesarios para dar respuesta a las observaciones del Resultado del análisis técnico económico (RATE). Incluye el desarrollo y respuesta a observaciones del estudio pre-inversional sobre un total de 15 proyectos postulados a la etapa ejecución y 27 proyectos a etapa de diseño.
- **Componente 2:** Considera el desarrollo de una capacitación denominada "Herramientas para el desarrollo y gestión de iniciativas de inversión", que se compone de 3 jornadas enfocadas en distintos actores de los equipos Secpla:
 - Herramientas de apoyo a la formulación
 - Herramientas de apoyo a la evaluación
 - Herramientas de apoyo a la gestión
- **Componente 3:** Formulación de proyectos intercomunales;
 - 35 proyectos etapa de diseño, considerando 5 proyectos por cada sub-territorio (1 por cada sector ERD). Incluye la realización de actividades de participación ciudadana en los distintos sub-territorios para identificar las principales problemáticas por sector (medio ambiente, seguridad, movilidad, social y fomento);
 - 35 estudios de pre-inversión y documentos anexos para la etapa de diseño, según lo indicado en las Normas de Inversión Pública (NIP) para cada uno de los 35 proyectos de la cartera priorizada.

Se espera así que la ejecución del programa contribuya efectivamente a la recuperación e incremento de la capacidad de generación de buenas iniciativas de inversión social que se ajusten a las demandas de la población, y que estén alineadas con los lineamientos estratégicos regionales.

Iniciativas nuevas en análisis

a. Las respuestas a las Iniciativas de Inversión (IDIS) que se encuentren en desarrollo y que aún mantienen observaciones al Resultado Análisis Técnico Económico (RATE) del proceso 2022, podrán ingresar subsanación o respuestas a dichas observaciones hasta el 16 de diciembre, considerando los plazos normativos de la emisión de resultados de análisis de iniciativas de inversión del SNI.

Para el caso del ingreso de nuevas IDIS al proceso 2022, el plazo máximo de ingreso será el 9 de diciembre. Cabe mencionar que lo anterior tiene por objetivo brindar el tiempo necesario para que el analista pueda realizar en buena forma su función de revisión y análisis correspondiente.

Por otra parte, estimamos necesario recordar lo señalado en el punto 4.3 del Of. Círc N°2 de Hacienda, 2022, que señala Las proposiciones de modificaciones presupuestarias que se materialicen en decretos o resoluciones modificatorias serán recibidas en esta Secretaría de Estado hasta el 31 de octubre del año 2022. Tal fecha y procedimiento será igualmente aplicable respecto de las identificaciones de estudios básicos, proyectos y programas de inversión y sus modificaciones a que se refiere el punto 5.

De acuerdo con lo señalado, es necesario tener presente que la programación de la iniciativa debe considerar plazos ejecutables en el año en curso, lo que es poco viable en el último mes del año.

b. Para dar continuidad al análisis de las IDIS cuyo RATE durante el proceso 2022 haya sido FI u OT, la institución formuladora deberá generar la solicitud IDI 2023 y realizar las gestiones ante la institución financiera pertinente para formalizar el ingreso al siguiente proceso presupuestario.

El paso de un año a otro no es automático y requiere de similares gestiones al primer ingreso, por lo que sugerimos realizarlas con la debida anticipación.

Iniciativas de arrastre

c. Una iniciativa de inversión se considera de arrastre cuando obtuvo un RS en el año anterior, posee un contrato vigente para cualquier asignación ingresado en el BIP, o gasto por concepto de expropiación de terrenos (excluidos los gastos administrativos), y cuenta con saldo por invertir (ajustado según la última programación registrada en el BIP, considerando el saldo por pagar según contrato).

En estos casos, la institución financiera debe crear la solicitud IDI 2023 en el BIP, verificar el ingreso de la información presupuestaria, del gasto y de la programación de la inversión, para, finalmente, generar el RS automático de iniciativa de arrastre.

Tener presente que las instrucciones de la ley de presupuestos (of. Circ N°02 de Hacienda, 2022) en el punto 6.8.3, indican: Los servicios e instituciones del sector público deberán ingresar en el BIP la información sobre la ejecución física y financiera mensual de los estudios básicos, proyectos y

programas de inversión dentro de los ocho primeros días del mes siguiente al de su ejecución. En caso de que el último día del plazo antes mencionado sea sábado, domingo o festivo, éste se prorrogará al primer día hábil siguiente. Asimismo, deberán mantener actualizada la información de todos los contratos que se ejecuten con cargo a las iniciativas que se identifiquen para el año 2022, con su correspondiente ejecución físico-financiera. Para efectos del cumplimiento de lo indicado en el punto precedente, los jefes y autoridades respectivas deberán velar por que los funcionarios a cargo den estricto cumplimiento a esta obligación, iniciando las investigaciones o sumarios que correspondan en caso contrario.

Las NIP establecen que serán sujeto de RATE IN todas aquellas iniciativas que informan gastos sin contar con solicitud de financiamiento vigente en el sistema BIP, por lo que sugerimos gestionar oportunamente el RATE RS de arrastre.

RS automático

d. Las iniciativas con RATE RS manual y sin contrato podrán obtener un RATE RS automático iniciativa nueva (ver NIP), para los dos años calendarios siguientes, siempre y cuando la naturaleza de la iniciativa recomendada originalmente no haya sufrido cambios significativos, los montos hayan sido correctamente actualizados y no existan variaciones de oferta y/o demanda, y/o nuevas normativas que las afectan en el área de influencia de la iniciativa. De lo contrario, la institución financiera deberá ingresar la IDI como nueva y la institución formuladora deberá actualizar los antecedentes disponibles en la respectiva subcarpeta del BIP.

Es particularmente importante tener en cuenta el caso de aquellas iniciativas que cuenten con financiamiento pero que al último año de la vigencia del RS no tengan contrato que genere un arrastre, por lo que al año siguiente no tendrían recomendación satisfactoria (RS). En estos casos sugerimos iniciar el trámite de actualización a la brevedad posible, de modo de no detener el proceso de licitación ni ser sujeto de un RATE IN (las NIP establecen que el RATE IN aplica a todas aquellas iniciativas que sean adjudicadas sin tener solicitud de financiamiento vigente y RATE actualizado en el sistema BIP).

Reevaluaciones

e. Los procesos de reevaluación de iniciativas 2022 se recibirán, como máximo, hasta el 9 de diciembre de este año.

Teniendo en cuenta lo señalado en la letra precedente (vigencia del RS por 3 años) y que el primer decreto de identificación se tramita a contar de la publicación de la Ley de Presupuesto 2023 (diciembre 2022), recomendamos traspasar los procesos de reevaluación al 2023, de modo de optimizar los tiempos asociados.

En el caso de iniciativas que están en proceso de reevaluación (con RATE RE) y no resuelven las observaciones planteadas, el RS original será restituido al 31 de diciembre de 2022.

La entidad financiera deberá realizar las gestiones pertinentes para el proceso 2023 si requiere continuar con el proceso de reevaluación.

Otras materias relacionadas

1. En los casos que la programación exceda los 60 meses, tener en consideración las instrucciones impartidas por esta Secretaría mediante Oficio N° 0566 de fecha 3 de abril de 2019 (disponible en www.nubeinversiones.cl, Herramientas, BIP).

2. En los casos de iniciativas con RATE IN, que continúan su ejecución en el próximo año, deben ser ingresadas en forma similar a una nueva iniciativa.

4. Respecto de la moneda 2023, el factor de actualización de Moneda Presupuesto 2022 a 2023, entregado por el Ministerio de Hacienda, será incorporado al BIP a contar del 1 de enero de 2023. En la tabla de Índices de Inflación, que se encuentra en Publicaciones/Documentos de la plataforma del BIP, se agregará el factor correspondiente al año 2022.

4. A contar del primero de enero de 2023, se podrán generar iniciativas para el proceso presupuestario 2024.

Esperamos que la divulgación de estas instrucciones permita su adecuado cumplimiento y facilite su implementación, sin aportar tiempos extras que solo afectan la solución de los problemas que cada iniciativa ha identificado.

La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que corresponde al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl

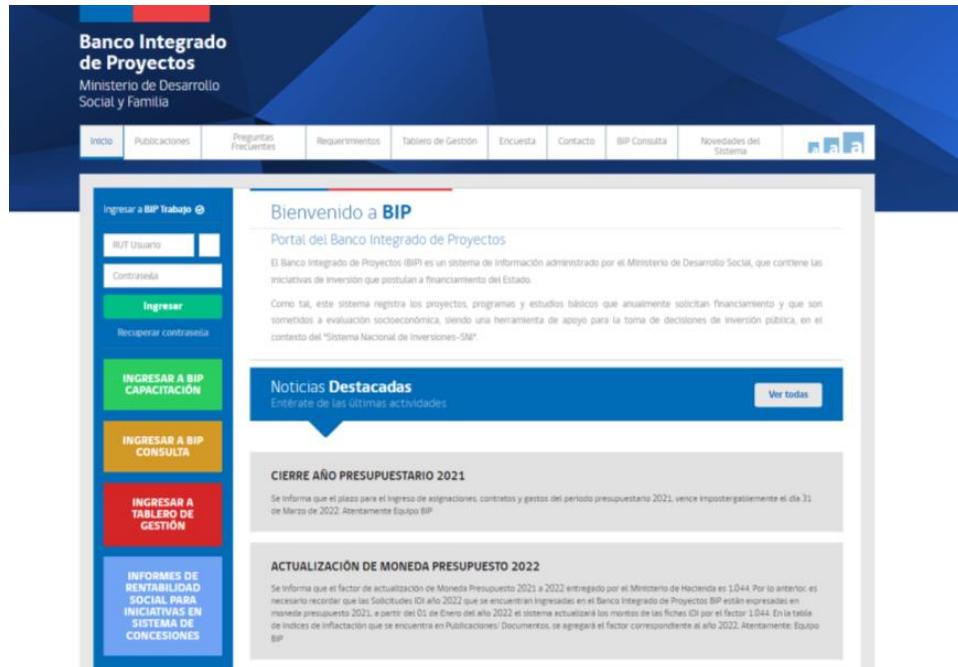
En las sesiones realizadas en el mes de septiembre de 2022 y en el contexto de la emergencia sanitaria, no se aprobaron recursos para iniciativas de inversión:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
18	07-09-2022	No se aprobaron iniciativas de inversión	
19	28-09-2022	No se aprobaron iniciativas de inversión	
Nota * : entregado por analista MDSF			

La programación de las sesiones del mes de noviembre de 2022 corresponde a los días miércoles 9 y 23.

En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región.

La información es obtenida del Banco Integrado de proyectos (BIP) y constituye una imagen del día en que los datos se obtuvieron, pues el sistema siempre está abierto al ingreso de nuevas iniciativas y a la respuesta a las observaciones de los RATE emitidos.



Actualmente, se encuentran vigentes los procesos presupuestarios 2022 (en ejecución) y 2023 (de respaldo ley de presupuesto 2023).

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 17 de Octubre de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

PROVINCIA/COMUNA	2022					2023			Total
	FI	OT	RE	RS	Sin RATE	FI	RS	Sin RATE	
CHACABUCO									
COLINA	3			5					8
LAMPA				5					5
TIL TIL				4					4
CORDILLERA									
PIRQUE				2					2
PUENTE ALTO	4			8					12
SAN JOSE DE MAIPO	2								2
MAIPO				1					1
BUIN	5			4		1			10
CALERA DE TANGO	2			2					4
PAINE	1			2	1				4
SAN BERNARDO	5			6		1			12
MELIPILLA				1					1
ALHUE				2					2
CURACAVI	2			6					8
MARIA PINTO	2			6					8
MELIPILLA				7					7
SAN PEDRO	1			3					4
TALAGANTE									
EL MONTE				2					2
ISLA DE MAIPO				7					7
PADRE HURTADO	4	1		3					8
PEÑAFLOR	2	1		4					7
TALAGANTE	3			7					10

SANTIAGO	2	1	4					7
CERRILLOS			4					4
CERRO NAVIA	4		7					11
CONCHALI	1	1	1	3				8
EL BOSQUE	8		4					12
ESTACION CENTRAL	4		5					9
HUECHURABA	2		1	3				6
INDEPENDENCIA	2		1	1				4
LA CISTERNA			1					1
LA FLORIDA	3		4					7
LA GRANJA	2		6					8
LA PINTANA	3		5	1	1			10
LA REINA			4					4
LAS CONDES			1					1
LO ESPEJO	1		5					6
LO PRADO	2							2
MACUL			4					4
MAIPU	10		8	1				19
ÑUÑOA			3					3
PEDRO A. CERDA	2		5					7
PEÑALOLEN	4		8					12
PROVIDENCIA	5		3					8
PUDAHUEL			2			1		3
QUILICURA			3					3
QUINTA NORMAL	3		1					4
RECOLETA	2		2					4
RENCA	2	1	8					11
SAN JOAQUIN	1		5					6
SAN MIGUEL	4		4					8
SAN RAMON	1		4	1				6
SANTIAGO	2	1	5	1				9
VITACURA	1							1
REGIONAL	17	5	35	1	3	6	4	71
Total	124	10	3	244	7	7	8	407

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM
(17.10.2022)

Nota: el orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial y, si superan esos límites, en regional.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y Rate, al 17 de Octubre de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

TIPOLOGIA ETAPA POSTULA	PROCESO	2022					2023			Total
		FI	OT	RE	RS	Sin RATE	FI	RS	Sin RATE	
ESTUDIO BASICO										
EJECUCION	ACTUALIZACION ANALISIS DIAGNOSTICO				1					1
			1		1					2
					13					14
PROGRAMA										
EJECUCION	FORESTACION PROTECCION TRANSFERENCIA				1					1
		1	1		1					3
		1	1		1					3
PROYECTO										
PREFACTIBILIDAD	AMPLIACION CONSTRUCCION MEJORAMIENTO RESTAURACION				1					1
					9	1				10
					1					1
					1					1
FACTIBILIDAD	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO REPOSICION				1					2
		1			1					1
					1					1
DISEÑO	AMPLIACION CONSTRUCCION HABILITACION MEJORAMIENTO NORMALIZACION REPARACION REPOSICION				1					3
		19	1		13					36
		1	1		1					3
		1	1		8					11
		2			3					5
		1								1
		13	2		40					56
EJECUCION	ADQUISICION AMPLIACION CONSTRUCCION HABILITACION MEJORAMIENTO NORMALIZACION REPARACION REPOSICION RESTAURACION				1					3
		2			10					12
		32	1		35	2				74
		2			3		1			7
		29	2		53	3	2			89
		1			2	1				4
					1					1
		16			41		2	1		60
					1					1
Total		124	10	3	244	7	7	8	4	407

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM
(17.10.2022)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 17 de octubre de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

SECTOR	2022					2023			Total
	FI	OT	RE	RS	Sin RATE	FI	RS	Sin RATE	
DEPORTES	20	1		16					37
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	15	1		45		2			63
ENERGIA	7			6			1		14
JUSTICIA	2			7			1		10
MULTISECTORIAL	11	1		16	1				29
RECURSOS HIDRICOS	11			25	1	1		1	39
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE									8
SALUD	8	2		8					18
SEGURIDAD PUBLICA	7		2	12			1		22
TRANSPORTE	22	5		42	2	4	5	2	82
TURISMO Y COMERCIO				2					2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	17		1	61	3			1	83
Total	124	10	3	244	7	7	8	4	407

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM
(17.10.2022)

Cuadro Resumen con los montos asociados a las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 17 de octubre de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

SECTOR	2022					2023			Total
	FI	OT	RE	RS	Sin RATE	FI	RS	Sin RATE	
DEPORTES	21.413.472	125.355		15.078.529					36.617.356
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	2.122.210	69.973		12.239.029		2.808.034			17.239.246
ENERGIA	11.541.281			9.214.876			357.902		21.114.059
JUSTICIA	171.298			283.122			834.555		1.288.975
MULTISECTORIAL	4.034.253	117.735		258.239.689	2.900.000				265.291.677
RECURSOS HIDRICOS	6.645.351			8.702.540	500	3.511.817		1.277.210	20.137.418
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1.667.541			384.188					2.051.729
SALUD	6.934.753	702.483		508.944					8.146.180
SEGURIDAD PUBLICA	2.389.311		2.230.526	10.637.060			55.712		15.312.609
TRANSPORTE	15.353.682	827.646		16.671.714	4.300	36.308.406	930.940	6.657.934	76.754.622
TURISMO Y COMERCIO				227.633					227.633
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	12.078.041		1.326.678	20.121.679	1.924.878			490.546	35.941.822
Total	84.351.193	1.843.192	3.557.204	352.309.003	4.829.678	42.628.257	2.179.109	8.425.690	500.123.326

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM
(17.10.2022)

CONSTRUCCION PARQUE DE LA INFANCIA DE LO HERMIDA EN PEÑALOLEN



En la comuna de Peñalolén, y especialmente en el sector de Lo Hermida, se vive una condición de alta vulnerabilidad social no solo reflejada en la calidad de vivienda, número de delitos y factores económicos, sino también en la mala calidad de sus espacios públicos, lo que en definitiva representa un factor adicional que se suma a la desigualdad social de sus habitantes respecto de otros sectores de la ciudad y la comuna.

Al intervenir este espacio público de Peñalolén se recoge la necesidad de recreación y esparcimiento de la población, se aporta a la reducción del déficit de áreas verdes, y se otorga un espacio de calidad para los niños y niñas de Lo Hermida, sumándose a una serie de iniciativas en el sector y recuperando un espacio existente mal aprovechado en términos urbanos, que actualmente tiene un uso informal.

La población infanto-juvenil afectada se estima en 7.126 habitantes. La presente iniciativa de inversión se enmarca en las siguientes políticas:

- Política Nacional De Desarrollo Urbano: el proyecto se inserta dentro de la línea de "Integración", a través del acceso equitativo a los bienes públicos urbanos, revertir las actuales situaciones de segregación social urbana e incremento de la conectividad, seguridad y accesibilidad universal. También entraña con la línea de "Equilibrio ambiental", que busca fomentar el tránsito peatonal y el uso de la bicicleta, y garantizar la accesibilidad universal con normas urbanísticas específicas para el espacio público.
- Política Regional de Áreas Verdes, que se orienta al mejoramiento de la calidad urbana, la compensación y equidad territorial y la sustentabilidad medioambiental
- Pladeco Peñalolén (2018-2025)

El problema detectado se refiere a la “Baja apropiación del Espacio Público por parte de los niños de Lo Hermida en Peñalolén”. Los principales usuarios de las plazas del sector, es decir los niños y niñas, no cuentan con espacios adecuados para su recreación, al no ser utilizados por los mismos por tratarse de espacios inseguros para ellos y sus cuidadores. Por lo antes mencionado, se hace necesario la intervención del espacio público existente, de manera de dotar al sector de un equipamiento que asegure el acceso y uso para los habitantes de Lo Hermida en Peñalolén.

Se contempla una duración de la consultoría en 6 meses. Para la evaluación se consideraron 2 alternativas en el proyecto:

- **Alternativa 1:** Estructuración del parque con 20 % de área verde y 80 % de área dura
- **Alternativa 2:** Estructuración del parque con 40 % de área verde y 60 % de área dura

En términos de la evaluación de rentabilidad social, se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador	Alternativa 1	Alternativa 2
CAE M\$	231.549	240.792

El proyecto será financiado **con recursos municipales**. El costo de la etapa de Diseño es el siguiente:

Asignación	M\$
Consultorías	194.881
TOTAL	194.881

Imágenes referenciales del proyecto:



Formulador: Ninoska Victoria Lamilla Olmedo
Analista: Marco Antonio Leiva Fuentes

CONTACTOS

Julia Standen Rocco

Coordinadora Área Estudios e Inversiones
233483121

jstanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco

Analista de Estudios
233483124
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

Alejandro Ríos Rubio

Encargado Evaluación Ex post
233483126
arios@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya

Apoyo Tecnológico
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter Seremi de Desarrollo Social

@Dsocial_RM

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555
Of Partes Seremi RM
ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

SITIOS DE INTERÉS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Sistema Nacional de Inversiones

<http://sni.ministeriodesarrollosocial.cl/>

Banco Integrado de Proyectos

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Nube de Inversiones

<http://www.nubeinversiones.cl>

Marco Leiva Fuentes

Recursos Hídricos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Energía
233483125

mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero

Transporte, Energía, Deportes, Salud, Edificación Pública
233483122

wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar

Desarrollo Urbano, Medioambiente, Recursos Hídricos
233483123

fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Alejandro Ríos Rubio

Salud, Deportes, Fomento Productivo y Edificación Pública
233483126

arios@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella

Transporte
233483127

jparada@desarrollosocial.gob.cl

Paola Narváez Uribe

Seguridad Pública, Justicia, Educación
233483128

pnarvaez@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco

Educación, Cultura y Patrimonio
233483129

ibrito@desarrollosocial.gob.cl

**Sistema Nacional
de Inversiones**